



Programa de Co-Creación de Conocimientos (Enfoque Grupal y Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DE

Fortalecimiento de la Enseñanza Efectiva hacia la Educación Inclusiva

課題別研修「インクルーシブ教育実践強化」

JFY 2018

NO. J1804022 / ID. 1884903

Período del curso en Japón:

Desde el 8 de abril hasta el 29 de abril de 2018

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

"Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA" como un Nuevo Inicio.

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *"En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos."* Creemos que este "Programa de Co-Creación de Conocimientos" servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto

Antecedentes

De acuerdo al "Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2015" de la UNESCO, las mejoras en el acceso a la educación son uno de los éxitos relevantes del movimiento "Educación para Todos (EPT)". Entretanto, millones de niños y niñas todavía están excluidos de la educación primaria debido a la pobreza, etnicidad, lenguaje y discapacidad. En septiembre de 2015, se adoptó la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" en la "Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible", en la cual se seleccionaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como tareas universales. En el Objetivo 4 se menciona: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos". Todos los niños y niñas bajo situaciones vulnerables, incluyendo las personas con discapacidades, se reconocen como los sujetos objeto de garantía de igualdad de acceso a la educación y aseguramiento de la calidad de la educación.

Asimismo, en 2006 se adoptó la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades" en la ONU, y 163 países respectivamente han ratificado la convención hasta enero de 2016. Se han estado acelerando las acciones para la protección de los derechos de las personas con discapacidades y la mejora del entorno social. Bajo tales circunstancias, la "educación inclusiva" se introduce y reconoce como el concepto para proveer iguales oportunidades para todos e igual calidad de educación para las personas con discapacidades.

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) ha anunciado en el "Documento de la Posición de JICA sobre la Cooperación en la Educación 2015" que "la educación para construir Sociedades Inclusivas y Pacíficas" es una de las áreas en las que se enfoca la cooperación. Menciona que JICA incrementará los esfuerzos para llegar a poblaciones vulnerables y en desventaja, especialmente las personas con discapacidades.

Este programa proveerá la oportunidad de comprender la experiencia de Japón sobre el ámbito de la educación de los niños y las niñas con necesidades especiales. También contiene la discusión sobre la estrategia práctica para utilizar la experiencia japonesa en el sistema de los países participantes. Por ejemplo, con respecto a la experiencia japonesa tal como el método de enseñanza para estudiantes individuales considerando sus diferentes niveles de discapacidad, el Plan de Educación Individualizada (PEI) de estilo japonés, y la implementación del "Sistema de Educación Inclusiva", este programa preparará un plan y/o una propuesta para mejorar los desafíos frente a la educación de los niños y las niñas con discapacidades en sus propios países.

¿Para qué?

El objetivo de este programa es aprender cómo planear e implementar la educación inclusiva para niños y niñas con discapacidades aprovechando las experiencias de las "Escuelas para Necesidades Educativas Especiales" en Japón y otros países.

¿Para quienes?

Este programa es para oficiales y técnicos gubernamentales de nivel central y/o local, que son responsables de la educación inclusiva y/o las necesidades educativas especiales para niños y niñas con discapacidades*. Y también es para profesores e investigadores que están estudiando y enseñando la educación inclusiva y las necesidades educativas especiales para niños y niñas con discapacidades en institutos académicos, universidades, etc. Se deberán enviar diferentes participantes por la misma organización por un período de tres años consecutivos. Se recomienda encarecidamente que las organizaciones solicitantes puedan enviar participantes calificados el año siguiente.

**La discapacidad intelectual y el autismo, incluyendo el autismo de alto funcionamiento, son los temas del año presente.*

¿Cómo?

Se espera que los participantes adquieran conocimientos y habilidades a través de las clases teóricas, presentaciones y discusiones, observaciones, ejercicios y trabajos prácticos relacionados a la educación inclusiva y/o las necesidades educativas especiales para niños y niñas con discapacidades. Se considera como una condición esencial la entrega del Informe Inicial, debido a que es necesario para la parte japonesa a fin de comprender la condición de los países participantes para preparar un contenido apropiado del programa.

II. Descripción

1. **Título (Nº código):**
Fortalecimiento de la Enseñanza Efectiva hacia la Educación Inclusiva (J1804022)
2. **Período del curso en JAPÓN**
Desde el 8 de abril hasta el 29 de abril de 2018
3. **Regiones o países objetivo**
Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Peru, República Dominicana, Uruguay
4. **Organizaciones objetivo / elegibles**
Este programa está orientado principalmente para oficinas gubernamentales en el nivel central y/o local que son responsables de la educación inclusiva y/o las necesidades educativas especiales para niños y niñas con discapacidades* y otros institutos académicos, universidades, etc., relacionados.
**La discapacidad intelectual y el autismo, incluyendo el autismo de alto funcionamiento, son los temas del año presente.*
5. **Capacidad del curso (Máximo número de participantes)**
20 participantes
6. **Idioma a usar en este programa:**
Español (interpretación y traducción del idioma japonés)
7. **Objetivo del curso:**
Aclarar la imagen de la educación inclusiva y/o las necesidades educativas especiales para niños y niñas con discapacidades a aspirar por cada país, y proponer estrategias y medidas concretas para su realización.
8. **Meta global**
Que los participantes de este programa contribuyan a resolver los desafíos de cada país considerando la situación educativa de la educación inclusiva, a través de la introducción de las experiencias en educación inclusiva en Japón y otros países.

9. Productos (resultados) previstos y contenidos:

Este programa consiste en los siguientes componentes. A continuación se indican los detalles de cada componente:

	Productos (resultados) previstos	Metodología
(1)	Que sean analizados los problemas relacionados a la promoción de la educación inclusiva y/o las necesidades educativas especiales de los países participantes.	Clases teóricas Ejercicios prácticos
(2)	Que puedan explicar el "sistema de educación inclusiva" tanto de Japón como de Europa y América del Norte, y las medidas llevadas a cabo por la Prefectura de Kochi.	Clases teóricas Visitas de campo Ejercicios prácticos Talleres
(3)	Que sean propuestas las estrategias y medidas concretas para mejorar la promoción de la educación inclusiva y/o las necesidades educativas especiales en su propio país.	Ejercicios prácticos Presentación

<Estructura del programa*> (sujeto a cambios menores)

Ítem	Contenido
Clases teóricas	<p>1) La educación escolar en Japón (explicación resumida de la educación escolar): sistema, políticas, planes, situación actual, características, etc.</p> <p>2) Las necesidades educativas especiales de Japón: evolución, leyes, regímenes, sistema, políticas, planes, proyectos, presupuesto, administración del personal, apoyo, situación actual, resultados, desafíos, etc.</p> <p>3) El "sistema de educación inclusiva" de Japón (la educación inclusiva basada en las necesidades educativas especiales): concepto, políticas, regímenes, proyectos (contenido de las actividades), características, situación actual, resultados, desafíos, etc.</p> <p>4) Tendencia mundial de la educación inclusiva</p> <p>5) Las actividades de las escuelas: idea general de las escuelas, sistema de ejecución, plan administrativo escolar, plan educativo escolar, servicios de consultas, presentación de casos, etc.</p> <p>6) La enseñanza y atención de los niños y niñas con discapacidades: plan de enseñanza individualizada, forma de enseñanza, método de enseñanza, contenido de enseñanza (incluyendo "<i>Jiritsu Katsudo</i> (actividades de autonomía)", materiales didácticos, método de evaluación, presentación de casos, etc.</p> <p>7) La gestión y el apoyo por el gobierno local : apoyo a las personas con discapacidades, apoyo educativo a niños y niñas con discapacidades, chequeos médicos en la etapa lactante y preescolar, estimulación temprana, proceso de decisión del destino de ingreso escolar, apoyo a los padres, apoyo a la autonomía, apoyo de inserción laboral, apoyo económico público, información pública, etc.</p>

Ejercicios prácticos	<p>8) Sesión de exposición del Informe Inicial: exposición, preguntas y respuestas, debate</p> <p>9) Taller 1: "Comparación de los problemas de la educación inclusiva (necesidades educativas especiales) de cada país" → Comparación de los problemas de cada país y estudio de las principales medidas de resolución</p> <p>10) Taller 2: "Elaboración del material de la idea general del programa y explicación del contenido (PPT)"</p> <p>11) Taller 3: "Elaboración de las propuestas de mejoras y el Plan de Acción y preparación de la exposición"</p> <p>12) Sesión de exposición del Plan de Acción: presentación de la propuesta sobre (1) Plan de capacitación docente, (2) Plan de fortalecimiento del sistema de implementación, o (3) Plan de enseñanza individualizada, junto con Plan de Acción (plan de actividades luego de retornar a su país)</p>
Visitas	<p>13) Escuela pública: presentación de la escuela, observación de las clases, observación de las actividades escolares después de las clases, intercambio con los alumnos/as, almuerzo escolar, etc.</p> <p>14) Escuela pública de educación especial: presentación de la escuela, observación de las clases, intercambio con los alumnos/as, almuerzo escolar, etc.</p> <p>15) Escuela de necesidades educativas especiales anexa a la universidad: presentación de la escuela (incluyendo la función de la escuela anexa a la universidad), investigación educativa (idea general, progresos, resultados, desafíos, etc.), observación de clases, intercambio con los alumnos/as, almuerzo escolar, etc.</p> <p>16) Institución pública de menores y adultos con discapacidades: idea general del establecimiento y proyectos, observación del establecimiento y las actividades, clase teórica de un tema específico, etc.</p>
Otros	<p>17) Programa especial para un mejor entendimiento de Japón (curso de idioma japonés, participación en actividades culturales japonesas)</p> <p>18) Visita al establecimiento universitario</p> <p>19) Ceremonia de apertura del curso, reunión de evaluación del curso, ceremonia de cierre del curso</p>

**La discapacidad intelectual y el autismo, incluyendo el autismo de alto funcionamiento, son los temas del año presente.*

10. Cooperación de seguimiento por parte de JICA:

En este programa, JICA extenderá el apoyo de seguimiento a las organizaciones participantes que pretendan desarrollar en profundidad los resultados del programa. Cabe aclarar que el apoyo se extenderá de manera selectiva en base a las propuestas por parte de las organizaciones participantes.

Para mayor información: URL

http://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/tech/follow/alumni/association_support.html

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas hacia las organizaciones participantes:

- (1) Este programa está destinado principalmente a organizaciones que planean abordar cuestiones específicas o problemas identificados en sus operaciones. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el programa para dichos propósitos específicos.
- (2) Este programa se caracteriza por su contenido y esquemas de facilidades desarrollados especialmente con la colaboración de destacadas e importantes organizaciones de Japón. Estas características especiales permiten que el programa satisfaga los requerimientos específicos de las organizaciones solicitantes y facilitarlos eficazmente para solucionar las cuestiones y problemas correspondientes.

2. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales:

- 1) Seleccionados oficialmente por su propio gobierno.
- 2) Función actual:
 - (1) Encargado de la rama en cuestión en el Ministerio de Educación, o (2) Investigador en una universidad (rama de educación inclusiva, necesidades educativas especiales, educación de niños y niñas con discapacidades)
 - Como regla general, 5 o más años de experiencia laboral en servicios relacionados a la educación inclusiva o las necesidades educativas especiales
 - Período de permanencia en el puesto actual de 1 año o más
- 3) Poseedor del título de licenciatura (Formación académica: ser un graduado universitario)
- 4) Idioma: poseer un dominio hábil del idioma español oral y escrito. (Este programa incluye una participación activa en discusiones y en el desarrollo del Plan de Acción, por lo tanto, se requiere de una elevada habilidad en el idioma español.)
- 5) Salud: El candidato debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.

(2) Requisitos recomendables:

- 1) Edad: como regla general, tener entre veinticinco (25) y cincuenta (50) años
- 2) Idioma: sería deseable tener un dominio hábil del idioma inglés auditivo.

3. Documentos requeridos para la solicitud:

(1) Formulario de solicitud: El formulario de solicitud se encuentra disponible **en la oficina de JICA (o Embajada de Japón).**

(2) Fotocopia de pasaporte: A presentar con el formulario de solicitud, si se cuenta con el pasaporte que el participante portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

(3) Informe Inicial

- A ser entregada **a más tardar el 9 de febrero de 2018**: junto con los documentos para la solicitud.

Todos los candidatos deben preparar un **Informe Inicial** utilizando Microsoft PowerPoint (se provee información detallada en el ANEXO "Informe Inicial"). Los participantes deberán explicar el Informe Inicial en una etapa temprana del programa.

4. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de documentos de solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá **al Centro JICA en Japón** a más tardar el **9 de febrero de 2018**)

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. *La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección.* Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo,

tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación:

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados **a más tardar el 9 de marzo de 2018.**

5. Condiciones para la asistencia:

- (1) Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2) No cambiar los temas del programa.
- (3) No extender el período de permanencia en Japón.
- (4) No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por programa, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1) Nombre: JICA SHIKOKU

(2) Contacto: Sr. Makoto HATANO (Hatano.Makoto@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1) Nombre: Universidad de KOCHI

(2) URL: <http://www.kochi-u.ac.jp/english/index.html>

3. Viaje a Japón:

(1) Pasaje aéreo: JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) Seguro de viaje: Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA organizará los hoteles y/o el Centro Internacional de JICA para los participantes en Japón, de acuerdo con el cronograma del programa.

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes).

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

V. Otras informaciones

1. Al final del programa, se espera que cada participante prepare, entregue y haga una presentación del Plan de Acción: (1) Plan de capacitación docente, (2) Plan de fortalecimiento del sistema de implementación, o (3) Plan de enseñanza individualizada, junto con Plan de Acción (plan de actividades luego de retornar a su país). El Plan de Acción deberá ser compartido en la organización a la que pertenece el participante.
2. Aquellos participantes que hayan completado exitosamente el programa serán reconocidos con un certificado por parte de JICA.
3. Para la promoción de una amistad mutua, JICA Shikoku incentiva el intercambio internacional entre los participantes del curso de JICA y las comunidades locales, incluyendo estudiantes de escuelas y universidades como parte del programa de desarrollo educativo.
4. Los participantes deben traer consigo computadoras portátiles para su conveniencia. Durante el programa, se requerirá que los participantes realicen trabajos con sus computadoras, incluyendo la elaboración del Plan de Acción, etc. La mayoría de los hospedajes cuentan con conexión a internet.
5. Las asignaciones, tales como para gastos de alojamiento, alimentación, vestimenta, y embarque, serán depositadas en su cuenta bancaria temporal en Japón luego de 2 a 5 días de su arribo a Japón. Por lo tanto, se recomienda traer algo de efectivo y/o cheques de viajero para sufragar los gastos necesarios durante los primeros 2 a 5 días desde su arribo.
6. Es muy importante que su moneda sea cambiada a yenes japoneses en cualquier aeropuerto de tránsito o el aeropuerto internacional en Japón, inmediatamente luego de su arribo. Será bastante difícil realizar el cambio de divisas luego, debido a la complejidad o la falta de tiempo durante el programa.

VI. ANEXO:

Informe Inicial

Todos los candidatos al programa necesitan elaborar un Informe Inicial utilizando Microsoft PowerPoint. El contenido a incluir el Informe Inicial es como se muestra a continuación. Por favor, entregarlo **a más tardar el 9 de febrero de 2018**. Este informe debe ser **TIPEADO**. (La cantidad de hojas PowerPoint deben ser de **hasta 15 páginas**, incluyendo las fotografías.)

Se requiere que haga una presentación de su país en 20 minutos con interpretación (incluyendo las preguntas y respuestas) en el comienzo de este programa.

Cualquier informe ESCRITO A MANO o INCOMPLETO será automáticamente DESCALIFICADO.

1. Información del postulante

1. Nombre y apellido
2. Nacionalidad
3. Puesto actual
4. Funciones de la organización actual (Por favor, enumerar)
5. Funciones de las que usted está a cargo dentro de 4. (Por favor, enumerar)
6. Su relación con los voluntarios JICA y otras actividades de JICA (si la tiene)
7. Organigrama (Por favor, marcar su puesto)

2. Situación actual en su país

(1) Sistema educativo (información general)

- Estructura del sistema educativo (figura)
- Estructura administrativa educativa: a nivel central y local
- Información estadística básica: escuelas, maestros, estudiantes y sus respectivos índices, presupuestos y recursos financieros, etc.

(2) Educación Inclusiva(EI) y/o la Necesidades Educativas Especiales(NEE) para niños y niñas con discapacidades

- Políticas sobre EI y/o NEE
- Estructura del sistema educativo enfocando EI y/o NEE
- Información estadística sobre EI y/o NEE: escuelas, maestros, estudiantes y sus respectivos índices, presupuestos y recursos financieros, etc.
- Estructura de la administración educativa enfocando el mecanismo de apoyo para ejecutar EI y/o NEE a nivel central y local.
- Educación escolar sobre EI y/o NEE: calendario escolar, horario semanal, estructura administrativa, participación de la comunidad, etc.
- Actividades realizadas en estos 3 años y planificadas para el año presente sobre los siguientes temas en EI y/o NEE :
 - a) Capacitación docente en servicio
 - b) Fortalecimiento del sistema de implementación
 - c) Plan de enseñanza individualizada

(3) Observaciones (desde su punto de vista)

- Progresos de las EI y/o la NEE (comparación con los objetivos políticos/oficiales)
- Dificultades y desafíos para promover las EI y/o la NEE (incluyendo el análisis de problemas)

(4) Expectativas personales respecto a este programa

***Por favor, adjuntar documentos adicionales en formato Microsoft Word, en caso que no pueda incluir toda la información que quiera compartir con los participantes en el mencionado documento de PPT.**

Apéndice

facebook.com/jicashikoku

Publicamos artículos sobre el KCCP en nuestro Facebook (JICA SHIKOKU), escritos en japonés e inglés. Solicitamos que lo revise y nos dé un "me gusta" a nuestro Facebook.



Mapa de JAPÓN



Para referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Co-Creación de Conocimientos han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



CORRESPONDENCIA

Para consultas y mayor información, póngase en contacto con la oficina de JICA o la Embajada de Japón. O envíenos su correspondencia (en inglés) a la siguiente dirección:

JICA Shikoku Branch Office (JICA SHIKOKU)

Dirección: 1F, Kagawa Sanyu Bldg.,3 Kajiya-machi, Takamatsu City, Kagawa
760-0028, Japan

TEL: +81-87-821-8824 FAX: +81-87-822-8870